



Bogotá D.C., 03 de julio de 2007

## RESPUESTA No. 01 A LOS OFERENTES

### CONTRATACIÓN DIRECTA No. 012 DE 2007

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CÓDIGO DE BARRAS, SEGÚN LOS ESTÁNDARES DE GS1 COLOMBIA EAN-UCC, Y EL SUMINISTRO DE LAS TERMINALES REQUERIDAS, INCORPORÁNDOLO AL SISTEMA SILOG, PERMITIENDO SU TRAZABILIDAD Y ADMINISTRACION DESDE SAP/R3.

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados en la presente Contratación directa.

#### OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA RED COLOMBIA S.A.

- 1. Observación:** *“Interesados en participar en el proceso de la referencia y con el fin de cumplir con lo exigido en el pliego solicitamos respetuosamente no pedir el índice de endeudamiento en el presente proceso. Lo anterior lo solicitamos basados en que la principal fuente de financiación en este sector son los fabricantes razón por la cual los índices de endeudamiento son altos. Sin embargo, y para tranquilidad de la entidad, nuestra empresa cuenta con el suficiente respaldo económico (Capital de Trabajo, Capital Patrimonial) para responder acordemente con los compromisos contractuales del presente proceso. Si bien sabemos que estos índices los podemos cumplir en Unión Temporal con otra empresa, dado el monto y el tiempo para preparar la oferta quisiéramos participar individualmente cumpliendo cabalmente con los demás requisitos exigidos en el pliego”*

**Respuesta:** Analizada la solicitud, la Entidad se permite manifestar que no acoge la observación, y por lo tanto se mantiene lo establecido en los términos de referencia numeral 2.2.3 Indicadores Financieros del Proponente.

Atentamente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:  
My. Hawther Aldan Corso C.  
Encargado de las Funciones de la  
Dirección de Contratación

REVISARON:  
María Fernanda Coral Andrade  
Coordinadora Grupo Precontractual (E)

Panis E. Puche P.  
Abogado Grupo Precontractual

ELABORÓ:  
Astrid Hasleidy Cuervo V.  
Aux. Aditivo – Grupo Precontractual